

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9054** *ANDALUZA DE IMPAGADOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 123/2004, dimanante de autos núm. 956/2003, a instancia de D. Miguel Ángel Pastor Muñoz y D. Joaquín Santana Ortiz, contra Andaluza de Impagados, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13 de enero de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Impagados, Sociedad Limitada, con CIF B-41668302 en situación de insolvencia por importe de 1.594,49 euros de principal a favor de D. Miguel Ángel Pastor Muñoz y de 3.422,80 euros de principal a favor de D. Joaquín Santana Ortiz, más la cantidad de 2.151,98 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100023502-1